

	<p>Nombre del Procedimiento CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ETAPA DE INSTRUCCIÓN</p> <p>Nombre del Formato NOTIFICACION POR EDICTO Artículo 127 de la Ley 1952 de 2019</p>	<p>Código: EC-PR03-FT10</p> <p>Versión:01</p> <p>Vigencia: 01/09/2023</p> <p>Página 1 de 1</p>
---	--	--

No. 008-2025

EDICTO

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, procede a notificar por medio del presente EDICTO el auto N. 523 proferido el día 27 de septiembre 2024, el cual ordena APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EXP 154-2024, en contra del Señor Rubén Darío Zuluaga Vanegas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019

El referido auto en su parte Resolutiva expresa:

“RESUELVE:

PRIMERO. APERTURAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA N° 154-2024 en contra del señor **RUBÉN DARÍO ZULUAGA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 80.254.989 con el cargo de Bombero Código 475 Grado 15, con el fin de verificar los hechos reportados mediante Memorando con radicado No I-00643-2024013519-UAECOB Id: 203963 del 27 de agosto de 2024 con todos sus anexos, conforme a la parte motiva de esta decisión.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN ELECTRONICA
EXP. 154-2024**

El presente EDICTO, se fija en Bogotá, D.C., hoy diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticinco (2025) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de tres (3) días en la dirección electrónica- micrositió de la entidad, a través del link: <https://www.bomberosbogota.gov.co/content/procesos-disciplinarios>



DEVIS RODRÍGUEZ

Profesional Especializado – Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. EXP. 154-2024

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, hace constar que el presente Edicto se desfija hoy veintiuno (21) de marzo de 2025, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), de conformidad con lo establecido en el 127 de la Ley 1952 de 2019.



DEVIS RODRÍGUEZ

Profesional Especializado – Control Disciplinario Interno